

Boletín



Oficial

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETÍN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

GOBIERNO CIVIL.

Negociado 6.º—Elecciones.

DISTRITO ELECTORAL DE MADRID.

Electores que han sido dados de baja en el Censo de este distrito por haber perdido su domicilio en el mismo, con arreglo al art. 54 de la ley de 28 de Diciembre de 1878.

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO	DOMICILIO.
SECCION 15.—PUERTA DEL SOL		
Contribuyentes.		
Alvarez Gil, D. Francisco. Arredondo Velasco, Nicolás. Castro Castro, Isidro. Diaz Fernandez, Eugenio. Echevarria Garrido, José. Fernandez de los Rios, Angel. Garcia Damian, José. Gomez Dominguez, Claudio. Goya y Uquina, José. Lopez Dangarica, Benito. Martinez de Tejada, Baldomero. Paramo y Campo, Pedro. Pasaron y Lastra, Ramon. Perez Ruiz, Francisco. Romero Gonzalez, Benito. Ruiz Gonzalez, Juan. Ruiz de Guardamino, Pedro. Sanchez y Baró, Antonio. Sanchez Morales, José. Sanchez Sobrea, Jerónimo. Valsell Cortadi, Ramon. Villarán Ortiz, Julio.	Propietario. Idem. Abogado. Abaniquero. Platero. Propietario. Abogado. Propietario. Corredor. Comerciante. Propietario. Comestibles. Abogado. Roperó. Bollero. Propietario. Idem. Idem. Fotógrafo. Propietario. Sastre. Comestibles.	Preciados, 25. Aduana, 27. Montera, 20. Cármen, 12. Idem, 23. Preciados, 1 y 3. Aduana, 22. Puerta del Sol, 14. Montera, 33. Puerta del Sol, 13. Cármen, 58. Aduana, 29. Preciados, 1. Idem, 78. Idem, 17. Cármen, 20. Idem, 20. Montera, 8. Puerta del Sol, 15. Aduana, 29. Cármen, 34. Preciados, 9.
Abril Otero, D. Pascual. Aguado Ain, Francisco. Aguirre Perales, Carlos. Allan Baralt, Antonio. Alvarez Reyeros, Juan.	Capacidades. Retirado. Idem. Idem. Empleado. Idem.	Cármen, 2. Preciados, 7. Montera, 44. Cármen, 1. Aduana, 6.

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO de su derecho electoral.	DOMICILIO.
Alvarez Roda, D. Ramon.	Retirado.	Preciados, 1.
Azcon Fernandez, Joaquin.	Jubilado.	Cármén, 1.
Bahamonde Corral, Felipe.	Retirado.	Idem, 41.
Barrutia de Valle, Fernando.	Idem.	Aduana, 6.
Belido y Bellido, Sebastian.	Idem.	Preciados, 24.
Corral Torre, Pantaleon.	Jubilado.	Idem, 8.
Castro Loacas, Ramon.	Retirado.	Puerta del Sol, 9.
Costa Garcia, Pedro.	Idem.	Preciados, 18.
Cortés y Monreal, Francisco.	Cesante.	Idem, 13.
Crespo Caballero, Vicente.	Retirado.	Puerta del Sol, 13.
Cruz Perez, Julian.	Idem.	Preciados, 5.
Delgado Sanchez, Juan.	Idem.	Cármén, 4.
Diaz Mendivil, Blas.	Jubilado.	Aduana, 9.
Diaz Mendivil, Juan.	Idem.	Preciados, 1.
Diaz Suarez, Santiago.	Retirado.	Puerta del Sol, 4.
Echevarria Puerto, Pedro.	Jubilado.	Preciados, 54.
Escante Maradet, Juan.	Idem.	Aduana, 27.
Estéban Barriga, Gabino.	Retirado.	Cármén, 25.
Fernando Ariza, Gabriel.	Idem.	Preciados, 23.
Fernandez del Corral, Joaquin.	Idem.	Idem, 6.
Fernandez Ferreiro, José.	Idem.	Idem, 13.
Galan Vergara, Manuel.	Idem.	Cármén, 14.
Godinez Zavala, Mariano.	Idem.	Preciados.
Gomez Vicente, Juan.	Idem.	Cármén, 25.
Gonzalez Llama, José.	Idem.	Idem, 59.
Gonzalez de la Peña, Jcaquin.	Empleado.	Candil, 2.
Iglesias Herreros, José.	Idem.	Montera, 28.
Isla Bigil, Ramon.	Jubilado.	Aduana, 26.
Jaime Pozo, Mariano.	Retirado.	Preciados, 52.
Larrea Terrero, Cándido.	Idem.	Puerta del Sol, 14.
Laserna y Lopez, Agustin.	Empleado.	Montera, 8.
Lopez Fernandez, Rafael.	Retirado.	Preciados, 13.
Manzano Moreno, Miguel.	Idem.	Cármén, 25.
Mariano Aril, Valentin.	Empleado.	Aduana, 26.
Marin Mollenedo, Pantaleon.	Idem.	Idem, 23.
Ordoñez Lora, José.	Jubilado.	Preciados.
Osorio Chaves, José.	Retirado.	Puerta del Sol, 4.
Osorio Garcia, Francisco.	Idem.	Cármén, 54.
Palacios Lopez, Robustiano.	Idem.	Idem, 13.
Panadero Aparicio, Manuel.	Idem.	Idem, 5.
Rivero Valverde, Joaquin.	Empleado.	Idem, 54.
Roman Genet, Francisco.	Idem.	Idem, 8.
Romero Maturanza, Miguel.	Retirado.	Puerta del Sol, 13.
Roselló y Roselló, Nadal.	Empleado.	Aduana, 14.
Rubina y Castro, Juan.	Idem.	Idem, 8.
Sacro Armero, Antonio.	Idem.	Preciados, 5.
Sainz Cortés, Juan.	Idem.	Cármén, 38.
Tejedor Romero, Isidro.	Retirado.	Preciados, 6.
Teruel Darroa, Manuel.	Cesante.	Idem, 23.

SECCION 16.—JACOMETREZO

Contribuyentes.

Andújar Gonzalez, D. José.	Quincallero.	Jacometrezo, 46.
Ballester Albarran, Lorenzo.	Abogado.	Independencia, 1.
Contador Lopez, Eduardo.	Idem.	Jacometrezo, 66.
Deces Perez, José.	Fondista.	Callejon del Perro, 1.
Fernandez Castro, Pedro.	Tabernero.	Tudescos, 20.
Fernandez de Córdoba, Santos.	Propietario.	Idem, 43.
Fernandez Ruiz, Manuel.	Idem.	Espejo, 8.
Galindo Navarro, Joaquin.	Idem.	Jacometrezo, 17.
García Martin, Martin.	Tabernero.	Silva, 40.
García Raruelo, Gabriel.	Salchichero.	Jacometrezo, 7 y 9.
Gomez de Pereda, Vicente.	Propietario.	Silva, 2.
Gomez de Pereda, Pedro.	Idem.	Idem, 2.
Gonzalez Balboa, Juan.	Idem.	Tudescos, 22.
Gonzalez Torroa, Manuel.	Idem.	Idem, 48.
Gonzalez Vazquez, Antonio.	Tabernero.	Jacometrezo, 35.
Hernandez y Huerta, Manuel.	Propietario.	Silva, 17.
Lopez Gomez, José.	Comerciante.	Meson de Paños, 1.
Lopez Sanchez, Tomás.	Propietario.	Jacometrezo, 6.
Marron Villodas, Francisco.	Idem.	Lemus, 2.
Miranda Montes, Félix.	Tabernero.	Escalinata, 3 y 5.
Muñiz de Cueto, Cayetano.	Propietario.	Tudescos, 21.
Ojeda y Estévez, Benito F.	Idem.	Jacometrezo, 23.
Omazabal Arana, José Agustin.	Idem.	Tudescos, 22.
Ortiz de Taranco, Félix.	Idem.	Jacometrezo, 65.
Perez García, Leon.	Comerciante.	Espejo, 6.
Pi y Miranda, Juan.	Empresario.	Idem, 14.
Rua y Almarza, Francisco.	Propietario.	Travesía de Moriana, 4.
Ruiz de la Parra, Jerónimo.	Idem.	Tudescos, 31.
San Roman, Antonio de.	Idem.	Jacometrezo, 56 y 58.
Sota y Mora, José.	Veterinario.	Silva, 5.
Trompeta Guzman, Jerónimo.	Propietario.	Lazo, 1.
Vela Garcia, Eugenio.	Jubilado.	Jacometrezo, 17.

APELLIDOS Y NOMBRES.	OTRO CONCEPTO de su derecho electoral.	DOMICILIO.
Abacorra Taboada, D. Fernando. Albert Cabello, Alejo. Alonso Villaverde, Sixto. Arroyuelo Alonso, Florencio. Biezme Torres, Manuel. Blanco y Adan, Leandro. Blanco Navarro, Francisco. Bravo Garcia, Diego. Breganti Orgaz, Francisco. Calderon Garcia, Pedro. Campo-Arana, José. Carpintero Garcia, José. Cobo Fresneda, Blas. Estéban Arozarena, Eduardo. Fernandez Flores, Manuel. Fernandez Gil, Santiago. Ferrer Múgica, Ventura. Fuentes Mari, José. Gener y Mora, Andrés. Gonzalez Ballesteros, Julian. Herranz de Tejada, Manuel. Herranz Trigueros, José. Lopez Orive, José. Llerena Barrachina, Juan. Maestro Pineda, Manuel. Meana Grande, José. Moreno Rirdia, Sebastian. Navarro y Navarro, Manuel. Navarro Notario, Andrés. Perez Chanon, Leandro. Rocafull y Castro, Salvador. Rodríguez Lopez, Santiago. Sanchez Cámara, Antonio. Sanchez Gaspar, Estéban. Soler y Oregozo, Eduardo. Valenzuela Camargo, Rafael. Vanillas Serrano, Fernando.	Capacidades. Retirado. Jubilado. Retirado. Cesante. Empleado. Retirado. Idem. Idem. Empleado. Cesante. Empleado. Retirado. Empleado. Idem. Jubilado. Empleado. Retirado. Idem. Cesante. Médico. Empleado. Idem. Jubilado. Cesante. Idem. Retirado. Idem. Médico. Idem. Empleado. Jubilado. Empleado. Cesante. Empleado. Retirado. Médico.	Jacometrezo, 15. Espejo, 4. Jacometrezo, 71. Idem, 52. Idem, 24. Idem, 48. Silva, 37. Jacometrezo, 55. Silva, 23. Idem, 18. Hita, 6. Jacometrezo, 82. Espejo, 5. Silva, 16. Tudescos, 41. Espejo, 5. Luna, 6. Tudescos, 7. Espejo, 9. Tudescos, 63. Silva, 8. Escalinata, 9. Espejo, 14. Jacometrezo, 42. Idem, 84. Idem, 82. Idem, 50. Silva, 7. Escalinata, 8. Jacometrezo, 48. Idem, 46. Espejo, 8. Tudescos, 6. Silva, 40. Espejo, 9 y 11. Silva, 16. Tudescos, 25.

SECCION 17.—REINA

APELLIDOS Y NOMBRES.	OTRO CONCEPTO de su derecho electoral.	DOMICILIO.
Angulo y Ortiz, D. Nicolás. Bueno Villanova, Enrique. Callejo Moreno, Plácido. Fernandez Baena, Juan. Flores Zuavo, Antonio. Garcia Rios, Márcos. Gomez Turin, Miguel. González Alonso, Juan. Grará Saez, Celedonio. Labouncia y Cruz, José Maria. Neira Lopez, Juan. Perez de Guzman, Luis. Ramirez Gil, Ramon. Rivaza y Ruiz, uan. Saez Amores, Juan. Sainz de la Lastra, José. Sanchez Quijano, Joaquin. Ulfano Fernandez, Fermin. Aguirre del Rio, D. Eulogio. Alvarez Hernando, Antonio. Capdepont y Martinez, Pedro. Caramai y Aparicio, Francisco. Contreras Escalera, Alfonso. Coton y Chaceon, Fernando. Cutoli y Lagunaere, Francisco. Estéban Espinosa de los Monteros, Francisco. Díaz Mendez, Manuel. Donato Gambau, José. Fernandez Falcon, Manuel. Fernandez Henestosa, Luis. Franco Martinez, Alfonso. Fuentes Lizain, Manuel. Garcia Lopez, Alonso. Gazquez y Toral, Andrés. Gonzalez Alonso, Juan. Hurtado Quintana, Ramon. Labuens Fernandez, Cayo. Lamonera Riosfrio, Joaquin. Londoño Pedrera, José. Pellon Gomez de Ceballos, Luis.	Contribuyentes. Tienda de molduras. Abogado. Comestibles. Procurador. Abogado. Comestibles. Dentista. Abogado. Huéspedes. Propietario. Coches de alquiler. Propietario. Abogado. Idem. Propietario. Idem. Idem. Practicante. Capacidades. Empleado. Jubilado. Empleado. Retirado. Jubilado. Empleado. Jubilado. Empleado. Idem. Retirado. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Cesante. Empleado. Retirado. Jubilado. Idem. Empleado.	Infantas, 40. Plaza de Bilbao, 7. San Miguel, 16. Jardines, 14. Caballero de Gracia, 15. Infantas, 11. Peligros, 11. Plaza de Bilbao, 1. Jardines, 20. Peligros, 1. San Miguel, 16. Plaza de Bilbao, 2. Reina, 8. Jardines, 16. Caballero de Gracia, 29. Idem, 23. Idem, 11. Idem, 58. San Miguel, 19 duplicado. Plaza de Bilbao, 7. Infantas, 56. Peligros, 12. Plaza de Bilbao, 7. Reina, 19. Idem, 15. Infantas, 15. Caballero de Gracia, 20. Jardines, 56. Infantas, 7. Jacometrezo, 6. Caballero de Gracia, 55. Infantas, 42. Caballero de Gracia, 6. Clavel, 5. Plaza de Bilbao, 2. Caballero de Gracia, 12. Idem, 25. Infantas, 54. Caballero de Gracia, 11. Infantas, 20.

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO de su derecho electoral.	DOMICILIO.
Perresca Ibañez, D. Juan. Polamo Soto, Juan. Pulgarin Faon, Hipólito. Rodríguez Mela, Adolfo. Ruiz Gonzalez, Francisco. Sanchez Ihardon, Anacleto. Sanchez Toca, Melchor. Santos Mulas, Manuel.	Retirado. Idem. Empleado. Idem. Retirado. Empleado. Médico. Retirado.	San Miguel, 5. Estrella, 5. Jardines, 26. Plaza de Bilbao, 8. Jardines, 30. Caballero de Gracia, 10. San Miguel, 25. San Bernardo, 10 duplicado.
SECCION 18.—SALAMANCA		
Contribuyentes.		
Abreira Rodriguez, D. Benito. Alvarez Maldonado, Manuel. Bermudez de Castro, Melchor. Blazquez Perez, Anselmo. Cassani y Cruz, José. Chacon y Cárdenas, José. Fernandez Golfín, Francisco. Fernandez Orejero, Juan. Lopez y Diaz, Juan. Lopez Falcon, Ramon. Maroto Serrano, Manuel. Martinez Lezcano, Pedro. Miguel y Arregui, Tomás. Moreno y Cabo, Mariano. Ortiz de Zárate, Isidro. Perez Gonzalez, Cayetano. Pont y Miguel, Antonio. Prefumo Dodeso, José. Rodríguez Ortiz, Francisco. Ruiz Ocaña, José María. Sanchez Segundo, José. Selgas Martinez, Manuel de. Serizola y Drullas, Carlos. Soriano Plasent, José. Velazquez del Real, Tomás.	Bodegonero. Propietario. Abogado. Bodegonero. Propietario. Abogado. Propietario. Abogado. Bodegonero. Propietario. Idem. Idem. Idem. Relojero. Propietario. Comerciante. Bodegonero. Abogado. Propietario. Farmacéutico. Cafetero. Industrial. Médico-cirujano. Abogado. Propietario.	Jorge Juan, 8. Serrano, 42. Claudio Coello, 6. Carretera de Aragon, 8. Libertad, 5. Goya, 6. Libertad, 16. Lista. Camino de la Venta, 8. Serrano, 80. Gravina, 17. Piamonte, 7. San Gregorio, 37 y 39. Serrano, 50. San Gregorio, 27. Gravina, 6. Carretera de Aragon, 10. Gravina, 20. Serrano, 8. Barrio de la Prosperidad. Serrano, 10. Libertad, 36. Claudio Coello, 4. Serrano, 8. Gravina, 15.
Capacidades.		
Abico y Cobes, D. Pascual. Aguilera y Posta, Emilio. Alcázar y Terrero, Diego. Alfonso y Anguita, Salvador. Alvarez Martinez, Cesáreo. Aparicio Guijarro, Francisco. Aragonés Honrubia, Simon. Arena Bonell, Antonio. Arizcun Azpiroz, José. Arnau Adrian, Mariano. Azozal Lopez, Joaquin. Borja Salamanca, Luis. Bustamante del Villar, Pedro. Cano Manuel, José. Carril Garcia, Juan. Castillo Ruso, Juan. Castro de la Somoza, Alejandro. Cobos Olivares, Juan Manuel. Cuevas Alonso, Sebastian. Escudero Azaña, Lorenzo. Donal Buzon, Vicente. Durán Enriquez, Antonio. Fernandez Barreiro, Angel. Fernandez Vidia, Antonio. Florez Ibañez, Ramon. Ganiz Maladía, José. García de García, Ruperto. García Roca, Salvador. Gil y Sanz, Alvaro. Gomez Carrillo, Eugenio. Gonzalez Ledesma, Bruno. Guiso Albaladejo, Manuel. Gutierrez Orza, José. Jagoaga Gonzalez, Emilio. Lopez Marin, Cristóbal. Martin Vera, Francisco. Martinez de la Vega, Francisco. Mendoza Mendez, Juan. Nuñez Prado, Baldomero. Ortiz Aguado, Francisco. Pachon Jordan, Bonifacio. Pedro Zorpiel, Manuel. Perez Ramon, Mateo. Ramirez Arellano, Buenaventura. Utrilla Calvo, Francisco. Villalarga Franco, Carlos. Villegas Roig, Fracisco.	Empleado. Idem. Retirado. Idem. Empleado. Retirado. Empleado. Jubilado. Empleado. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. Retirado. Empleado. Jubilado. Retirado. Cesante. Jubilado. Retirado. Idem. Cesante. Retirado. Empleado. Retirado. Cesante. Idem. Capacidad. Retirado. Idem. Empleado. Idem. Idem. Retirado. Empleado. Retirado. Jubilado. Empleado. Retirado. Idem. Cesante. Empleado. Idem. Idem. Idem.	Libertad. Jorge Juan. Serrano, 22. Claudio Coello, 26. Torres, 4. Villamagna, 6. San Gregorio, 24. Claudio Coello, 32. Serrano, 28. Idem, 48. Claudio Coello, 23. Serrano, 44. Piamonte, 7. Jorge Juan, 6. Hermosilla, 8. Serrano, 74. Villanueva, 7. Serrano, 18. Claudio Coello, 50. Libertad, 12. Claudio Coello, 25. Serrano, 25. Libertad, 27. Prosperidad. Serrano, 58. Idem, 10. Lagasca, 15. Claudio Coello, 18. Idem, 18. Libertad, 3. Idem, 9. Camino de la Venta, 8. Claudio Coello, 34. Serrano, 18. Torres, 7. Serrano, 66. Piamonte, 9. Claudio Coello, 4. Goya, 21. Serrano, 4. Prosperidad. Guindalera. Claudio Coello. Válgame Dios, 5. Plaza de San Gregorio, 7. Claudio Coello, 4. Camino de la Venta, 1.

APPELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO de su derecho electoral.	DOMICILIO.
-----------------------	--------------------------------------	------------

SECCION 19.-ALMIRANTE

Contribuyentes.

Alonso Lavandera, D. José.
 Agreda Madariaga, Domingo.
 Borromeo y Garcia, Francisco.
 Cano y Lopez, Manuel.
 Fernandez Huertas, Ildefonso.
 Fernandez Osorio, José.
 Garcia Velas, José.
 Gonzalez Zorita, Pablo.
 Lopez Montenegro, Francisco.
 Medala Gonzalez, Manuel.
 Muñoz Lopez, Santiago.
 Oliva y Romero, Manuel.
 Oruña y Miranda, José.
 Pintos Otero, Angel.
 Royo Palacios, Dimas.
 Sedó Pamiés, Antonio.
 Soler Ritoret, Juan Bautista.
 Vuelta é Ibañez, Enrique.

Alvarez Solanqua, D. Juan.
 Amores Diremon, Domingo.
 Argen Parra, Francisco.
 Baviera Rosa, Jacinto.
 Benitez Gonzalez, Ramon.
 Calderon y Abril, Luis.
 Campuzano Carlos, Emilio.
 Caso y Moreno, Eduardo.
 Castañon Teseguero, Fernando.
 Cerba y Nuevo, Fernando de la.
 Cerecedo Lopez, Manuel de.
 Clasel y Sola, José.
 Creda y Peña, Carlos.
 Diaz Campos, Estanislao.
 Chacon y Pery, José Maria.
 Garce Tabara, Tomás.
 Garcia Niponsoll, José.
 Gasaran Anton, Camilo.
 Gomez Ballester José.
 Gonzalez Zorrilla, José.
 Honrado y Paño, Máximo.
 Izquierdo, Pozo, Luis.
 Lopez Castillo, José.
 Lumiaz Paz, Pedro.
 Marin Gutierrez, Alonso.
 Martin Sala, Alejandro.
 Martinez Zorratia, Miguel.
 Mendoza Huerto, Gregorio.
 Montagut Velez, Agustin.
 Navarro Blanco, José.
 Pabein Molina, Sebastian.
 Palma Escalera, Juan.
 Plana Modrego, Francisco.
 Polidano y Arche, José.
 Puig Solzar, Antonio.
 Pujol y Vidal, Domingo.
 Rabino Santa Cruz, José.
 Reylein y Seguera, Guillermo.
 Ribata Sanchez, Angel.
 Roca y Gonzalez, Tomás Carlos.
 Rodriguez Ayalde, Eugenio.
 Rodriguez Batista, Juan Alberto.
 Ruiz Martinez, Jaquin.
 Salas Rodriguez, Francisco.
 Sanchez y Saavedra, Alejandro.
 Serra y Garcia, Juan.
 Tejeiro Rodriguez, Ramon.
 Torres Polin, Ramon.
 Touruel Vallagar, Felipe.
 Triviani y Molina, Lucas.
 Ulloa y Vila, José.
 Urrejola Olaguez, Luis.
 Vambaesén Tarrida, Juan.
 Vasallo y Santos, José.
 Villaguera Donato, Rafael.
 Villamor Lopez, Rufino.
 Zamorano Pinilla, Aniceto.

Propietario.
 Idem.
 Litógrafo.
 Propietario.
 Comerciante.
 Propietario.
 Idem.
 Abogado.
 Idem.
 Dorador.
 Abogado.
 Propietario.
 Idem.
 Abogado.
 Propietario.
 Abogado.
 Idem.
 Propietario.

Capacidades.

Retirado.
 Idem.
 Idem.
 Jubilado.
 Retirado.
 Empleado.
 Idem.
 Jubilado.
 Empleado.
 Idem.
 Jubilado.
 Empleado.
 Idem.
 Retirado.
 Empleado.
 Idem.
 Retirado.
 Idem.
 En pleado.
 Profesor.
 Retirado.
 Idem.
 Empleado.
 Retirado.
 Idem.
 Idem.
 Jubilado.
 Retirado.
 Idem.
 Idem.
 Jubilado.
 Empleado.
 Retirado.
 Empleado.
 Idem.
 Cesante.
 Empleado.
 Idem.
 Idem.
 Idem.
 Retirado.
 Capacidad.
 Cesante.
 Retirado.
 Jubilado.
 Cesante.
 Empleado.
 Retirado.
 Abogado.
 En pleado.
 Idem.
 Idem.
 Idem.
 Jubilado.

San Lucas, 9.
 Olózaga, 16.
 Costanilla de Santa Teresa.
 San Lucas, 11.
 Alcalá, 33.
 San Lucas, 9.
 Alcalá, 48.
 Paseo de Recoletos, 9.
 Alcalá, 19.
 Idem, 5.
 Barquillo, 29.
 Idem, 4 y 6.
 Belén, 7.
 Alcalá, 59.
 Barquillo, 15.
 Idem, 15.
 Alcalá, 10.
 Villanueva, 6.

Barquillo, 15.
 Alcalá, 10.
 Idem, 14.
 Idem, 12.
 Idem, 51.
 Villanueva, 6.
 Recoletos, 60.
 Idem, 60.
 Alcalá, 52.
 Cid, 5.
 Costanilla de la Veterinaria, 3.
 Marqués de la Ensenada, 4.
 Barquillo, 28.
 Alcalá, 29.
 Idem, 56.
 Villanueva, 4.
 Alcalá, 4.
 Belén, 14.
 Piamonte, 17.
 Barquillo, 29.
 Alcalá, 63.
 Regueros, 5.
 Recoletos, 12.
 Alcalá, 19.
 Recoletos, 11.
 Idem, 11.
 Alcalá, 1.
 Recoletos, 11.
 Piamonte, 17.
 Barquillo, 14.
 Recoletos, 11.
 Alcalá, 6.
 Idem, 51.
 Idem, 26.
 Idem, 18.
 Salesas, 2 duplicado.
 Costanilla de la Veterinaria.
 Recoletos, 5.
 Paseo de Recoletos, 12.
 Saucó, 5.
 Costanilla de la Veterinaria, 8.
 Almirante, 20.
 Olózaga, 5.
 Barquillo, 4.
 San Lucas, 6.
 Alcalá, 31.
 Cid, 3.
 Alcalá, 1.
 Piamonte, 17.
 Costanilla de la Veterinaria, 6.
 Regueros, 8.
 Casa de la Moneda.
 Barquillo, 52.
 Belén, 14.
 Alcalá, 52.
 Idem, 54.
 Recoletos, 13.
 Alcalá, 18 y 20.

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO	DOMICILIO.
	de su derecho electoral.	
SECCION 20.—COLMILLO		
Contribuyentes.		
Baraza y Gomez, D. César.	Abogado.	Infantas, 4.
Carvajal y Montenegro, Pedro.	Propietario.	Pelayo, 63.
Corral y Sanchez, Felipe.	Procurador.	Idem, 62.
Fernandez Bachiller, Felipe.	Propietario.	Idem, 11.
García Ocaña, José.	Abogado.	Arco de Santa María, 11.
Huerta y Sanchez, Salvador.	Comerciante.	Idem, 6.
Lopez Fernandez, Pablo.	Propietario.	Idem, 50.
Perez Puch, Miguel.	Idem.	Hortaleza, 58.
Pulido y Castro, Fernando.	Idem.	Pelayo, 61.
Sanchez Abellan, Ramon.	Comerciante.	Hortaleza, 21.
Capacidades.		
Aguilar Molina, D. José.	Capacidad.	San Márcos, 16.
Alfaro Avellano, Fernando.	Retirado.	Hortaleza, 17.
Alonso de Celada, Leandro.	Empleado.	Arco de Santa María, 25.
Amador Salazar, Manuel.	Retirado.	Hortaleza, 64.
Arranz Sebastian, Gabriel.	Idem.	Idem, 64.
Baitan Tirado, Antonio.	Idem.	Colmillo, 9.
Barco y Sarriá, Santiago.	Cesante.	Pelayo, 8.
Benitez Martinez, José.	Retirado.	San Márcos, 7.
Boch Segarra, José.	Jubilado.	Arco de Santa María, 9.
Bray y Camps, Patricio.	Retirado.	Hortaleza, 64.
Calvo Gonzalez, Alvaro.	Idem.	Idem, 31.
Canella Mean, Benito.	Jubilado.	Idem, 62.
Carpio Melgares, Mariano.	Retirado.	San Márcos, 62.
Carreras y Díez, José.	Idem.	Hortaleza, 8.
Ceballos Roses, Luis.	Idem.	Pelayo, 12.
Clavijo Rojas, Ambrosio.	Idem.	Hortaleza, 64.
Cobos Arjona, José.	Idem.	San Márcos, 25.
Corrales Alonso, Miguel.	Idem.	Hortaleza, 64.
Cuesta Pascual, Manuel.	Idem.	Colmillo, 3.
Espinosa Marcilla, Cristóbal.	Idem.	Hortaleza, 6.
Díaz Castrovide, Domingo.	Idem.	Colmillo, 13.
Dominguez Benito, Alonso.	Idem.	Hortaleza, 6.
Fernandez de Castro, Juan.	Idem.	Hortaleza, 6.
Fernandez Figueras, Justo.	Idem.	Idem, 59.
Fernandez Rodas, Pablo.	Idem.	San Márcos, 52.
Fernandez Sanchez, Cesáreo.	Empleado.	Idem, 26.
Gabaldon Cisnero, José.	Idem.	Gravina, 1.
García Agüero, Eduardo.	Idem.	Arco de Santa María, 28.
García Durango, Silvestre.	Jubilado.	Hortaleza, 27.
García del Rio, Alejandro.	Empleado.	San Márcos, 20.
García Santa Cruz, José.	Retirado.	Idem, 3.
Gonzalez Ruiz, Félix.	Idem.	Hortaleza, 51.
Larrea y Liso, Francisco.	Empleado.	Idem, 52.
Loma Corradi, Luis.	Cesante.	Pelayo, 64.
Lopez Guerrero, Demetrio.	Retirado.	Hortaleza, 64.
Lopez de Haro, Victoriano.	Empleado.	Idem, 57.
Lopez de San Juan, Aureliano.	Idem.	Pelayo, 18.
Lozano Cruz, Juan.	Jubilado.	Hortaleza, 19.
Luna y Alegria, Severiano.	Retirado.	Pelayo, 10.
Macias y Macias, Francisco.	Idem.	Hortaleza, 60.
Mantilla Fraga, Roque.	Jubilado.	Colmillo, 9.
Marquez Aragon, José.	Retirado.	Hortaleza, 78.
Martiategui Perez, José.	Empleado.	Arco de Santa María, 8.
Melgar Pedreso, Antonio.	Retirado.	Pelayo, 58.
Menendez Palomares, Gonzalo.	Jubilado.	San Márcos, 55.
Montesinos Bringas, Juan.	Retirado.	Arco de Santa María, 9.
Muñoz Grande, Bartolomé.	Idem.	Hortaleza, 5.
Murcia Mendieta, José.	Idem.	Idem, 5.
Nistal y Nistal, Lorenzo.	Idem.	Arco de Santa María, 13.
Pascual y Manso, Enrique.	Empleado.	Hortaleza, 2.
Perez Girones, José.	Retirado.	Pelayo, 10.
Picazo Garcia, José.	Empleado.	Idem, 18.
Rico Romero, Miguel.	Retirado.	Hortaleza, 57.
Rivas Vaamonde, José.	Empleado.	Pelayo, 5.
Rodriguez Soriano, José.	Retirado.	Hortaleza, 56.
Roldan Sagra, Federico.	Idem.	Idem, 13.
Rubio y Giron, Ernesto.	Empleado.	Arco de Santa María, 27.
Salanova Martinez, Francisco.	Jubilado.	Pelayo, 64.
Sanchez de Leon, Pedro.	Retirado.	Hortaleza, 62.
Sanz y San, Domingo.	Jubilado.	Idem, 20.
Sarmiento y Sotomayor, José.	Retirado.	Idem, 2.
Suarez de Puga, Ramon.	Idem.	Pelayo, 63.
Tagre Villa, Antonio.	Idem.	Hortaleza, 16.
Tenorio de Santo Domingo, José Maria.	Cesante.	Infantas, 4.
Torredo Rubiano, Blas.	Retirado.	Gravina, 4.
Vargas Velez, Rafael.	Jubilado.	Pelayo, 52.
Villanueva y Lopez, José.	Empleado.	Hortaleza, 26.
Villarreal Corral, Ramon.	Retirado.	San Bartolomé, 10.
Zamora Cortés, Nicanor.	Idem.	Hortaleza, 51.
Zapatero Guerrero, Manuel.	Idem.	San Márcos, 8.
		Hortaleza, 20.

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO de su derecho electoral. DOMICILIO.	DOCUMENTO en el que se funda la baja.
----------------------	--	---------------------------------------

BAJAS POR DEFUNCION.

SECCION 24.—CAÑIZARES

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO de su derecho electoral.	DOMICILIO.	DOCUMENTO en el que se funda la baja.
Boada, D. Robustiano.	Agente.	Atocha, 58.	Partida de defuncion expedida por el Juzgado municipal; acuerdo de la Comision á instancia del elector D. Bartolomé Romero Leal.
Mangado Langarica, Pedro.	Idem.	Idem, 45.	Idem.
Márco y Bausá, Angel.	Notario.	Idem, 45.	Idem.
Mespollot, José.	Propietario.	Huertas, 22.	Idem.
Peña y Portillo, Dionisio de la.	Idem.	Olmo, 29.	Idem.
Perez, Cayetano.	Esterero.	Magdalena, 13.	Idem.
Ruiz, Leandro.	Peluquero.	Plaza de Matute, 14.	Idem.
Soler, Juan.	Zapatero.	Huertas, 16.	Idem.

SECCION 25.—SANTA ISABEL

APELLIDOS Y NOMBRES.	CONCEPTO de su derecho electoral.	DOMICILIO.	DOCUMENTO en el que se funda la baja.
Baliero, D. Francisco.	Tabernero.	Santa Isabel, 7.	Partida de defuncion expedida por el Juzgado municipal; acuerdo de la Comision á instancia del elector D. Bartolomé Romero Leal.
Gusteri, Antonio.	Idem.	Idem, 56.	Idem.
Moreno, Joaquin.	Cerrajero.	Lavapiés, 48.	Idem.
Ortiz, Blas.	Tabernero.	Santa Isabel, 35.	Idem.
Rodríguez, Pedro.	Idem.	Lavapiés, 32.	Idem.
Faquineto y Almela, D. José.	Cesante.	Doctor Fourquet, 31.	Partida de defuncion expedida por el Juzgado municipal; acuerdo de la Comision á instancia del elector D. Bartolomé Romero Leal.
Navia, José.	Jubilado.	San Cosme, 22.	Idem.

Madrid 9 de Diciembre de 1881.

DISTRITO ELECTORAL DE NAVALCARNERO.

SECCION 4.ª—LAS ROZAS

Alteraciones ocurridas en el Censo durante el año para las elecciones de Diputados á Córtes.

NOMBRES DE LOS ELECTORES.	DOMICILIO.	CAUSAS DE LAS ALTERACIONES.
D. Pedro Martin, Agustin de Tapia.	BAJAS. Las Rozas. Idem.	Por haber fallecido. Idem.
D. Antonio Jimenez Saenz de Tejada, Francisco Gonzalez y Gonzalez.	ALTAS. Las Rozas. Idem.	Licenciado en Medicina. Profesor Veterinario de primera clase.

Las Rozas 10 de Diciembre de 1881.—El Alcalde, Manuel Riaza.

(Se continuará.)

Secretaría.—Negociado 4.º

Circular.

Próximo á terminar el año corriente de 1881, cuyo último dia para los efectos de la estadística sanitaria-demográfica es el domingo 25 del actual, se hace pre-

ciso que por esa Alcaldía se preste el más eficaz concurso á este Gobierno para la formacion del resumen mensual correspondiente á Diciembre, remitiendo con toda puntualidad los estados semanales, modelo núm. 1 que deberán comprender como hasta aquí los dias de la semana natural de lunes á domingo, am-

bos inclusive, empezando por consecuencia la primera semana del año próximo el 26 de Diciembre.

Es pues necesario que V. con su acreditado celo obvie todas las dificultades que se opongan al cumplimiento de este servicio, no dudando que los estados semanales correspondientes al presente

mes serán remitidos á este Gobierno sin falta alguna á más tardar el dia 28 del mismo, evitándose así el disgusto de adoptar la severa medida á que le haría acreedor su morosidad.

Madrid 15 de Diciembre de 1881.—El Gobernador, J. El Conde de Xiquena. Sr. Alcalde de...

Administracion económica.

INTERVENCION.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 24 del mes de Diciembre de 1881, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TERMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE Pesetas cénta.
D. Juan José Benito.....	Madrid.....	Rústica.....	Navalcarnero.....	Clero.....	21'25
D. Isidro Frutos.....	Buitrago.....	Idem.....	Navarredonda.....	Idem.....	31'38
D. Juan Manuel Conde.....	Torrelaguna.....	Idem.....	Torrelaguna.....	Idem.....	40'38
D. Cándido Hernanz.....	La Cabrera.....	Idem.....	La Cabrera.....	Idem.....	76'38
D. Bernabé Benito.....	El Alamo.....	Idem.....	El Molar.....	Idem.....	18'88
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	3'75

Madrid 14 de Diciembre de 1881.—El Jefe de la Administracion económica, Juan Oriol.

Negociado de Minas.

Por el presente se cita, llama y emplaza para su comparecencia en esta oficina y negociado que se dice, á D. Antonio Nuñez y Fernandez, vecino que parece ha sido de esta Corte, y dueño de la mina de plata titulada «La Perdida» sita en el pueblo de Semillas, provincia de Guadalajara, á fin de notificarle el débito que resulta en descubierto por la referida mina; pues de no hacerlo así, se seguirá el expediente y sustanciará en rebeldía, procediéndose á la venta ó caducidad de aquella, con arreglo á lo que dispone el art. 23 de las Bases generales para la legislacion minera de 29 de Diciembre de 1868.

Madrid 14 de Diciembre de 1881.—El Jefe Económico, Juan Oriol.

D. Dámaso Godin, Alcalde constitucional de Daganzo.

Hago saber que por providencia del dia de la fecha he acordado proceder á la venta en pública subasta de los bienes inmuebles que fueron embargados para hacer efectivos los débitos que adeudan á la Hacienda los contribuyentes de este distrito municipal, correspondientes al año económico de 1880 á 1881 y todos los demás años que resultasen adeudar tambien hasta la celebracion de la subasta, segun así lo ha resuelto la Administracion económica de esta provincia en 28 de Agosto de 1876, y cuya primera subasta tendrá lugar el dia 28 del mes de Diciembre del año 1881, á la hora de la una de la tarde, en el sitio de costumbre, bajo la presidencia de mi Autoridad.

En caso de que hubiere licitadores en la subasta y les fuesen adjudicadas alguna ó algunas fincas, depositarán el importe en que se les hiciere la adjudicacion en el depositario que designará este Juzgado, previas las formalidades legales, conforme á lo mandado en el art. 17 de la circular que publicó la Administracion económica en el BOLETIN OFICIAL de 14 del mismo mes y año, y que reproduce en dicho periódico al anunciar la cobranza de cada trimestre; debiendo tener entendido los licitadores que, además de los débitos de la Hacienda, recargos y costas del apremio, son de su cuenta los de otorgamiento de escrituras y los que puedan ocasionarse con este motivo.

En su consecuencia, la primera subasta se arreglará á lo que determina para tales casos el art. 43 de la instruccion de 3 de Diciembre de 1869, á cuyo efecto se designan á continuacion el número de orden, el nombre de los deudores, situacion, cabida y linderos de las fincas de su respectiva propiedad, lo mismo que la capitalizacion que se ha hecho de cada una de dichas fincas, á partir del liquido imponible con que figuran en el amillaramiento y en la forma que á continuacion se expresa:

Número 98 de orden. Casimiro Ramos.—Una tierra en Daganzuelo, en Campo Nuevo, por una fanega; linda Mediodía, Enrique Mesa, Poniente Manerto Godin, y Norte Dámaso Godin; capitalizada en 833 pesetas 33 céntimos.

Núm. 99. Bonifacio Ramos.—Una tierra en los Salsares, de caber tres fanegas; linda Saliente Frutos Acero, Poniente el arroyo, Mediodía Zacarias Alonso, y Norte Manuel Moratilla; capitalizada en 583 pesetas 33 céntimos.

Núm. 183. Agapito Fuentes.—Una casa

en la calle Ancha, núm. 12, que linda de recha Pedro Ahijon, izquierda calle de la Fuente, y trasera Felipe del Amo y Francisco Godin; capitalizada en 1.125 pesetas.

Por último, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 65, se hace tambien saber á los deudores que ántes de verificarse la subasta pueden librar sus bienes pagando principal, intereses, dietas y demás gastos del procedimiento; pero despues de celebrado el remate, quedará la venta irrevocable. Lo que he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL á fin de que llegue á conocimiento de los deudores y de los que quieran interesarse en la subasta, todo con arreglo al art. 64 de la referida instruccion y por estar así mandado en la legislacion que rige además sobre la materia.

Daganzo á 8 de Diciembre de 1881.—El Alcalde, Dámaso Godin.—Por su mandato, el Comisionado, Agustin de Lucas Vazquez.

Ayuntamientos.

Villamantilla.

Por disposicion de esta Alcaldía se halla depositada una vaca, cuyas señas se expresan á continuacion, que fué recogida en este término municipal causando daños el dia 9 del actual; anunciándose por medio del presente, para que aquel que justifique ser su dueño pase á recogerla en el plazo de 30 dias, previo el pago de los gastos y daños ocasionados por aquella.

Señas:

Una vaca chica, flaca y moracha, de uno seis años, corniapretada, con señal en las orejas y sin hierro.

Villamantilla á 11 de Diciembre de 1881.—El Alcalde, Victoriano Lozano.

Providencias judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Audiencia.

En virtud de providencia del Sr. Don Sebastian Carrasco y Calvente, Magistrado de Audiencia de las de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta Corte, se anuncia al público que D. José de Uivarri y Arechavala, natural de Llauteno, provincia de Alava, de 48 años de edad, de estado casado, es contratista de obras, vecino de esta capital, calle de San Agustin, núm. 16, principal izquierda, ha solicitado su exclusion de las listas electorales para Diputados á Cortes, habiéndose señalado el término de 20 dias contados desde la publicacion de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan hacerse reclamaciones contra dicha pretension.

Madrid 12 de Diciembre de 1881.—Sebastian Carrasco.—Por su mandado, Luis Gutierrez.

Buenavista.

D. Estéban de la Malla y Malla, Magistrado que ha sido de Audiencia fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de la misma.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al sujeto, joven, delgado, moreno, como de unos 26 años de edad, de estatura baja, que vestia levita, pantalon de lanilla y gorra á la cabeza, que en la mañana del 21 de Agosto último entró con Severa Fernandez Campamor en la tienda de vinos de la Costanilla de Santa Teresa, núm. 5, tomando dos medias copas de aguardiente y una libreta, dando para su cobro dos pesetas en moneda de á una falsa, y despues trataron de dar medio duro tambien falso en la tienda de la plaza de Santa Bárbara, núm. 7; cuyo nombre, apellido y demás circunstancias se ignoran, á fin de que en el término de 10 dias comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por expencion de moneda falsa, apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

En su virtud, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. D. G.) exhorto y requiero á las Autoridades civiles y militares de la Nacion á fin de que practiquen diligencias en averiguacion del paradero de dicho individuo, y caso de conseguirlo lo pongan en conocimiento de este Juzgado á los efectos oportunos.

Dado en Madrid á 6 de Diciembre de 1881.—Estéban de la Malla.—Por mandado de su señoría, Bonifacio Guillen.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital, se cita y llama al caballero como de unos 52 años de edad, con barba corrida, y vestido de negro, que en la mañana del 26 de Agosto último entregó para su cobro en el café Oriental una libranza del Giro mútuo de 146 pesetas á José Carmelo y Pedro, á fin de que en el término de nueve dias comparezca en la sala Audiencia de este Juzgado á prestar declaracion en la causa que se sigue contra el Carmelo por falsificacion y tentativa de estafa.

Madrid 3 de Diciembre de 1881.—V.º B.º=Malla.—El actuario, Bonifacio Guillen.

Centro.

D. Remigio Gil Muñoz, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte.

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con un 20 por 100 de rebaja sobre la tasacion, por no haber tenido lugar la primera por falta de licitadores para el dia 21 del actual, á la una de su tarde, en la sala-audiencia de este Juzgado, de una cuarta parte de casa, se-

ñalada toda ella con el núm. 2, sita en la plaza de la Vega del pueblo de Trillo, lindante por la derecha con otra parte de Gabriel Benito, en la izquierda con herederos de Domingo Camilo, y espalda con el rio Tajo, tasada en 1.600 pesetas.

Madrid 7 de Diciembre de 1881.—Remigio Gil Muñoz.—El actuario, Juan Navarro y Jimenez.

Hospital.

Al Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte fué presentada y ha sido admitida la demanda interpuesta por D. Manuel Falcó y Osorio, Marqués de las Minas, habitante calle de Santa Isabel, núm. 42 y 44, sobre que se declare tiene derecho á ser incluido en el censo y listas electorales para Diputados á Cortes; lo cual de acuerdo de dicho Sr. Juez se anuncia por medio del presente edicto á los efectos de los arts. 27 y 28 de la ley electoral de Diciembre de 1878.

Madrid 12 Diciembre 1881.—El Escribano, Antonio Márcos.

Inclusa.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte, se cita y llama á dos sujetos desconocidos, que en la noche del dia 20 de Noviembre último se hallaban jugando á la baraja en una taberna de la calle de la Encomienda, núm. 11, con Antonio Gonzalez y Juan Lopez, así como á las personas que en la indicada noche presenciaron el acto de ser herido el Antonio por el Juan en el paseo de Embajadores, para que dentro del término de 6 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan en dicho Juzgado y Escribanía del actuario, á prestar declaracion en causa que con dicho motivo instruyo, apercibidos que de no verificarlo dentro de dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 9 de Diciembre de 1881.—V.º B.º=Rodriguez Roda.—Por mandado, Víctor Moreno.

Universidad.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, se anuncia al público que D. Mariano Navidad y Perez, de esta vecindad, que vive calle de la Corredera baja, núm. 13, cuarto segundo, izquierda, casado, Coronel de Infantería retirado, y de 59 años de edad, ha solicitado su inclusion en las listas electorales para Diputados á Cortes; habiéndose señalado el término de 20 dias, contados desde la publicacion de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que puedan hacerse reclamaciones contra dicha pretension.

Madrid 7 de Diciembre de 1881.—Donato Toledo.